

H.AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB.

2015-2018

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

CONTRATO No. IR/FIS MDF-OXK-YUC-2018/25

Con motivo de dar cumplimiento al artículo 64 de la ley de obras públicas y servicios Relacionados con la misma, 143 del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con la misma y 95 de la ley de obras públicas y servicios conexos del estado de Yucatán se levanta la presente acta, en la localidad de **OXKUTZCAB**, municipio de **OXKUTZCAB** del estado de Yucatán, siendo las **11:10 hrs.** Del día **28 de AGOSTO** del año **2018**, se reunieron en el sitio de la obra el **LIC. FREDDY ANTONIO VILLARREAL MIS** Y LA **SECRETARIA MUNICIPAL, C. CINTHIA ARACELY NOVELO AGUILAR EL C. LUÍS MARTÍN SOSA CASTAÑEDA** representante de la entidad ejecutora, (**LUÍS MARTÍN SOSA CASTAÑEDA**) Habiéndose reunido en este lugar y fecha acreditaron debidamente. La personalidad con la que intervienen en este acto en el cual se levanta el acta de extinción de derechos y obligaciones de la obra abajo descrita.

DENOMINACION DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE 9 CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE OXKUTZCAB ETAPA II		
INVERSION TOTAL EJERCIDA:	\$544,591.02	N° DE OBRA: 25	IR/FIS MDF-OXK-YUC-2018/25
INVERSION FISCAL:	Recursos provenientes del Ramo 33; en específico del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio Fiscal 2018.	N° DE OFICIO DE ASIGNACION DE CONSEJO O ACTA DE CABILDO	ACTA DE SESION DE CABILDO
INVERSION DE OTRAS FUENTES:	BENEFICIARIOS 4,000 PERSONAS	FECHA DE INICIO	28-JUNIO-2018
FONDOS:	Recursos provenientes del Ramo 33; en específico del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio Fiscal 2018.	FECHA DE TERMINACION	26-AGOSTO-2018
EJERCICIO:	2018	EJECUTOR:	LUIS MARTIN SOSA CASTAÑEDA

N° FIANZA DE ANTICIPO: N/A	IMPORTE: N/A	AFIANZADORA: "SOFIMEX S.A."
N° FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 2238808	IMPORTE: \$54,459.10	AFIANZADORA: "SOFIMEX S.A."
N° FIANZA VICIOS OCULTOS: 2238808	IMPORTE: \$54,459.10	AFIANZADORA: "SOFIMEX S.A."

PAGOS AL CONTRATISTA

	ANTICIPO	ESTIMACION 1	ESTIMACION 2	ESTIMACION 3	ESTIMACION 4	ACUMULADO
NOTA DE BITACORA		SI	SI			
FACTURA	0.00	\$ 357,670.57	\$186,920.43			\$544,591.02
CUERPO DE ESTIMACION		SI	SI			
CARATULA DE RESUMEN		SI	SI			
GENERADORES		SI	SI			
FOTOGRAFIAS		SI	SI			



PRESIDENTE MUNICIPAL
OXKUTZCAB, YUCATAN
AYUNTAMIENTO 2015 - 2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OXKUTZCAB

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE OBRA

REFERENCIAS: CONTRATO N° IR/FISMDF-OXK-YUC-2018/25 "CONSTRUCCIÓN DE 9 CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE OXKUTZCAB ETAPA II

DENOMINACION DE LA OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE 9 CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE OXKUTZCAB ETAPA II		
INVERSION TOTAL EJERCIDA:	\$544,591.02	N° DE OBRA: 25	IR/FISMDF-OXK-YUC-2018/25
INVERSION FISCAL:	<i>Recursos provenientes del Ramo 33; en específico del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio Fiscal 2018.</i>	N° DE OFICIO DE ASIGNACION DE CONSEJO O ACTA DE CABILDO	ACTA DE SESION DE CABILDO
INVERSION DE OTRAS FUENTES :	BENEFICIARIOS 4,000 PERSONAS	FECHA DE INICIO	28-JUNIO-2018
FONDOS:	<i>Recursos provenientes del Ramo 33; en específico del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio Fiscal 2018.</i>	FECHA DE TERMINACION	26-AGOSTO-2018
EJERCICIO:	2018	EJECUTOR:	LUIS MARTIN SOSA CASTAÑEDA

N° FIANZA DE ANTICIPO: N/A	IMPORTE: N/A	AFIANZADORA: "SOFIMEX S.A."
N° FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 2238808	IMPORTE: \$54,459.10	AFIANZADORA: "SOFIMEX S.A."
N° FIANZA VICIOS OCULTOS: 2238808	IMPORTE: \$54,459.10	AFIANZADORA: "SOFIMEX S.A."

PAGOS AL CONTRATISTA

	ANTICIPO	ESTIMACION 1	ESTIMACION 2	ESTIMACION 3	ESTIMACION 4	ACUMULADO
NOTA DE BITACORA		SI	SI			
FACTURA	\$ 0.00	\$ 357,670.57	\$ 186,920.43			\$544,591.02
CUERPO DE ESTIMACION		SI	SI			
CARATULA DE RESUMEN		SI	SI			
GENERADORES		SI	SI			
FOTOGRAFIAS		SI	SI			

EN LA LOCALIDAD DE **OXKUTZCAB** DEL MUNICIPIO DE **OXKUTZCAB** DEL ESTADO DE **YUCATÁN** SIENDO LAS 10.00 HRS. DEL DÍA 28 DEL MES DE **AGOSTO** DEL AÑO 2018, EL PRESIDENTE MUNICIPAL **LIC. FREDDY ANTONIO VILLARREAL MIS** Y LA SECRETARIA MUNICIPAL, **C. CINTHIA ARACELY NOVELO AGUILAR EL C. LUÍS MARTÍN SOSA CASTAÑEDA** CONTRATISTA Y REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA NORMATIVA; REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EL C. REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD Y HABIÉNDOSE REUNIDO EN ESTE LUGAR Y FECHA ACREDITARON ANTE LAS DEMÁS, LA PERSONALIDAD CON LA QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO DE ENTREGA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA E INSTALACIONES CUYAS REFERENCIAS SE SEÑALAN ARRIBA Y DECLARAN:

- 1) EN QUE EL MISMO ACTO SE ENTREGA LA ORIGINALIDAD O COPIA CERTIFICADA DE LA BITÁCORA OFICIAL DE LA OBRA, PARA QUE SE INCORPORA A SU EXPEDIENTE ÚNITARIO.
- 2) QUE LA OBRA HA SIDO EJECUTADA CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PROGRAMA AUTORIZADO Y SUS MODIFICACIONES, EN SU CASO HAN SIDO MODIFICADAS Y JUSTIFICADAS OPORTUNAMENTE A LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE Y ESTAS HAN SIDO DEBIDAMENTE AUTORIZADAS.



ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE OBRA.

- 3) QUE EN EL MISMO ACTO SE ENTREGA LA ORIGINALIDAD O COPIA CERTIFICADA DE LA CONSTANCIA DE LAS AUTORIZACIONES EN EL NUMERAL PREVIO, PARA QUE SE INCORPOREN A SU EXPEDIENTE UNITARIO.
- 4) QUE LOS CONCEPTOS DE LA OBRA Y SUS CANTIDADES EJECUTADAS FIGURAN EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS QUE SE ANEXA A LA PRESENTE.
- 5) QUE LA OBRA HA SIDO EJECUTADA EN SU TOTALIDAD SEGÚN LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS POR LA ENTIDAD NORMATIVA Y LAS MODIFICACIONES A ESTAS, EN CASO DE EXISTIR, HAN SIDO SEÑALADAS POR ESCRITO.
- 6) QUE LA PARTE FINANCIERA O CONTRATANTE NO EXISTE ADEUDO ALGUNO A LA PARTE EJECUTORA NI EN EFECTIVO NI EN ESPECIE; SALVO EL FINIQUITO Y LAS CANTIDADES EN GARANTÍA QUE SE ENTREGARAN CON LA PRESENTACIÓN DE ESTA ACTA Y DE LOS DEMÁS REQUISITOS PREVISTOS AL EFECTO.
- 7) QUE LA OBRA TERMINADA HA SIDO VERIFICADA Y REVISADA POR TODAS LA PARTES Y ESTAS LAS ENCUENTRAS A SU ENTERA SATISFACCIÓN; Y.....
- 8) QUE NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA ENTIDAD EJECUTORA Y SUS RESPONSABLES, GARANTIZAN LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA Y RESPONDERÁN POR SUS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DURANTE EL PLAZO DE 12 MESES A LA FIRMA DE LA PRESENTE.

OBSERVACIONES O DETALLES PENDIENTES:

NO HABIENDO NADA MÁS QUE AGREGAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 11:00 HRS EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU APERTURA.
DAMOS FE.

REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL:

C. FREDDY ANTONIO VILLARREAL MIS
PRESIDENTE MUNICIPAL.



PRESIDENTE MUNICIPAL
OXKUTZ'AB. YUCATÁN
AYUNTAMIENTO 2015 - 2018

C. CINTHIA ARACELY NOVELO AGUILAR
SECRETARIA MUNICIPAL.

REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD EJECUTORA:

C. LUIS MARTÍN SOSA CASTAÑEDA
ADMINISTRADOR UNICO

REPRESENTANTES DE LA DEPENDENCIA NORMATIVA:

C.
REPRESENTANTE DE LA NORMATIVA

REPRESENTANTES DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.

C.
REPRESENTANTE DE LA NORMATIVA

C.

REPRESENTANTE DE LA S.P.P.

H.AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB.

2015-2018
ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCION DE
DERECHOS Y OBLIGACIONES

CONTRATO No. IR/FISMDF-OXK-YUC-2018/25

AMBAS PARTES DECLARAN:

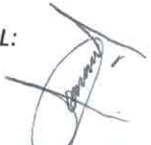
- 1) Que la obra ha sido ejecutada conforme al catálogo de conceptos y programas autorizados, y sus modificaciones en su caso, han sido notificados y justificadas oportunamente a las partes que intervienen en la presente y estas han sido debidamente autorizadas.
- 2) Que los conceptos de obra y sus cantidades ejecutadas figuran en el catálogo de conceptos de obra ejecutados.
- 3) Que la obra ha sido ejecutada en su totalidad según las normas y especificaciones señaladas por la entidad normativa y las modificaciones a estas, en caso de existir han sido señaladas por escrito.
- 4) Que la parte financiera o contratante no existe adeudo alguno a la parte ni en efectivo ni en especie; Salvo el finiquito y las cantidades en garantía que se entregaran con la representación de esta acta y los demás requisitos previstos al efecto.
- 5) Que la obra terminada ha sido verificada y revisada por todas las partes y estas las encuentran a su entera satisfacción; y
- 6) Que no obstante lo anterior, la entidad ejecutora y sus responsables, garantizan la cantidad y calidad de la obra responderán por sus efectos o vicios durante el plazo de 12 meses posteriores a la firma de la presente.
- 7) AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTE ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERAL EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A POSTERIOR, RECLAMACION.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta a las 12.00 hrs. En el mismo lugar y fecha de su apertura

REPRESENTANTES DEL H.AYUNTAMIENTO MUNICIPAL:


C. FREDDY ANTONIO VILLARREAL MIS
PRESIDENTE MUNICIPAL.




C. CINTHIA ARACELY NOVELO AGUILAR
SECRETARIA MUNICIPAL.

REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD EJECUTORA:


C. LUIS MARTIN SOSA CASTAÑEDA
ADMINISTRADOR UNICO